

ACTA ORDINARIA 03-2023: Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el miércoles primero de marzo, dos mil veintitrés a las ocho horas con treinta minutos, realizada de forma presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sabana Sur, presidida por el señor Víctor Julio Carvajal Porras, ministro rector, con la asistencia de los siguientes miembros: Víctor Julio Carvajal Porras- Ministro de Agricultura, Osvaldo Artavia Carballo- presidente ejecutivo- INDER, Osvaldo Quirós Arias-gerente - Senara, Rodrigo Li Guzmán, gerente a.i- PIMA, Tania Lee López, directora ejecutiva- ONS, Roberto Camacho Montero, director ejecutivo- INTA, Adolfo Ramírez Carballo- presidente ejecutivo CNP, Karla Mena Soto- directora DNEA, Robin Almendares Fernández- director Clubes 4S, Erick Jara Tenorio- director Ejecutivo- Sepsa.-----

Ausentes con justificación: Nelson Morera Paniagua- director del SFE, German Rojas Hidalgo- director Senasa, Heiner Barrientos Meléndez- ministro de Pesca -----

Invitados: Fernando Vargas Pérez- viceministro técnico- MAG, Juan Arias Varela- viceministro administrativo MAG- María Fernanda Coto Méndez- Sepsa. -----

CAPITULO I. BIENVENIDA-----

ARTÍCULO 1: El señor Víctor Julio Carvajal Porras- ministro MAG, inicia la sesión. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N.03-2023. -----

ARTÍCULO 2: Se da lectura con los siguientes puntos de agenda: aprobación del acta anterior, lectura de correspondencia, seguimiento de acuerdos, resultados anuales PNDIP 2022 y cierre de período 2019- 2022, formulación del Plan Sectorial Agropecuario 2023, seguimiento a las reestructuraciones institucionales del Sector., avances de Medalla al Mérito Agrícola. -----

ACUERDO CAN-01-03-2023. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.03-2023. -----

CAPITULO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. °02-2023 Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 3. Se da lectura del acta extraordinaria N.°02-2023 del jueves doce de enero, dos mil veintitrés sesión efectuada de forma virtual, presidida por el señor Fernando Vargas Pérez- viceministro técnico. Se toma el **ACUERDO CAN-02-03-2023**. El acta **CAN-02-2023** queda aprobada por los jefes en esta sesión 03-2023. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. No hay correspondencia enviada ni recibida. -----

CAPITULO V. RESULTADOS ANUALES PNDIP 2022 Y CIERRE DE PERÍODO 2019- 2022. -----

ARTÍCULO 5. La señora Lizeth Jaén Barrantes, explica brevemente el avance de las metas programas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2023 con un presupuesto programado de ¢77 654, 15 millones de colones, del cual se ejecutaron ¢71 986, 58 millones de colones, 92,7%, con un total de doce metas, las cuales se desglosan como: 2 CNP, 1 Conac 4s, 1 INDER, 2 ONS, 3 PIMA, 1 SENASA y 1 Inopesca. -----

Metas cumplidas: 100% Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis, 4 grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos, 8 proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados, 3.300 plantas de vivero para reproducción sometidas a control oficial de calidad, 40% Porcentaje de avance de ocupación MMRCH. -----

Metas con cumplimiento medio: 37 nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado, 4 000tm de semilla sometidas a control oficial de calidad, 100% de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros, 100% Porcentaje de avance de la fase de preinversión MMI Brunca. -----

Metas con cumplimiento bajo: 40% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario (CRVAA) Región Huetar Norte con un 0% y 100% de avance de la fase de pre inversión MMI Huetar Caribe con un 25 % de avance. -----

CAPITULO VI. FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO 2023.

ARTÍCULO 6. El señor Erick Jara Tenorio, director de Sepsa explica que el Plan Sectorial 2023-2027 contiene 45 intervenciones públicas propuestas por instituciones de Sector

Agropecuaria para los cuatro ejes que contempla la Política Pública del Sector 2023-2032. Se contabiliza un total de 63 indicadores, sin embargo, el plan se mantiene en revisión y estos datos son al 24 de febrero 2023. El presupuesto total estimado para el primer quinquenio corresponde aproximadamente a unos USD 622 millones y el modelo de gestión sectorial se compone del Plan de acción por intervención estratégica y del seguimiento personalizado a la implementación del plan, donde se delegará el acompañamiento a un enlace de Sepsa para cada institución del Sector. -----

CAPITULO VII. SEGUIMIENTO A LAS RESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES DEL SECTOR. -----

ARTÍCULO 7. Las instituciones que presentan reestructuraciones presentaron un breve comentario de sus avances, sin embargo por motivos de agenda se limitó el tiempo y las instituciones pendientes de exponer retomarán la presentación en la sesión del 4 de mayo. ----

CAPITULO VIII. AVANCES MEDALLA AL MÉRITO AGRÍCOLA. -----

ARTÍCULO 8. La comisión creada para el proceso de elección de la medalla tomo la decisión de seleccionar a las personas ganadoras con base en la Política Pública del Sector Agropecuario Costarricense 2022 – 2032, se entregarán tres medallas a las categorías de Productora-Productor- organización u Empresa y la postulación es mediante un formulario digital publicado en las diferentes redes y mediante el contacto de direcciosepsa@mag.go.cr.

ACUERDO CAN-03-03-2023: La Comisión Ad Hoc Medalla al Mérito Agrícola 2023, en la sesión CAN de mayo 4 informara sobre las personas seleccionadas por con el fin de oficializar su posición como ganadores del mérito. -----

CAPITULO IX. ASUNTOS VARIOS: -----

ARTÍCULO 9: Instituciones deben revisar los montos presupuestados de plazas que estarán vacantes en el 2023, para que realicen las respectivas modificaciones presupuestarias, Además en el mes de julio del 2023 la DNEA-INTA en coordinación con Fernando Vargas, presentarán los cursos que serán impartidos por el INA en función de la directriz No. 006 MAG-MEP. -----

CAPITULO X: CIERRE DE SESIÓN -----

ARTÍCULO 10: Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a diez horas del 1 de marzo, 2023. ----- U.L.-----

Sr. Víctor Julio Carvajal Porras

Ministro Rector Ministerio de Agricultura y Ganadería